

## ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Adjudicación			
Núm. de orden	Puesto	Nivel	Grupo	Provincia y localidad	Puesto	Nivel	Ministerio	Provincia y localidad	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo	Grado
1	<i>D. G. Aviación Civil. Servicios Periféricos. Aeropuerto de Vitoria</i> Operador COM/AIS.	14	C	Alava. Vitoria.	D. G. Aviación Civil. Servicios Periféricos. Operador COM/AIS.	14	TC	Barcelona. Barcelona.	San Juan Alcalde, Miguel A.	2440477775	1430	14
2	Operador COM/AIS.	16	C						Desiertas: 1.			
3	Operador COM/AIS.	14	C						Desiertas: 1.			
4	Operador COM/AIS.	14	C	La Coruña. La Coruña.	D. G. Aviación Civil. Servicios Periféricos. Operador COM/AIS.	14	TC	La Coruña. Santiago.	Naya Calvo, José.	3377179957	1430	14
5	Operador COM/AIS.	14	C	Guipúzcoa. Fuenterrabía.	D. G. Aviación Civil. Servicios Periféricos. Operador COM/AIS.	14	TC	Las Palmas. Fuerteventura.	Sánchez Quero, Luis.	5079992146	1430	14
6	Operador COM/AIS.	14	C						Desiertas: 1.			
7	Operador COM/AIS.	14	C						Desiertas: 1.			

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**10855** ORDEN de 22 de abril de 1991 por la que se dispone el cese de don Pedro Maestre Yenes como Gerente de Informática.

En uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Pedro Maestre Yenes, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Gerente de Informática por pasar a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.  
Madrid, 22 de abril de 1991.

MARTINEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**10856** ORDEN de 8 de abril de 1991 por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 5 de noviembre de 1990.

Por Orden de 5 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento (grupos A, B, C y D).

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes, y previa actuación de la Comisión de valoración a la que hace referencia la base 8.<sup>a</sup> de la citada Orden.

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de acuerdo con los siguientes puntos:

Primero.-Adjudicar los puestos de trabajo que se contienen en el anexo de la presente Orden.

Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse a partir de la concesión de dicho reingreso.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

Las disposiciones de este punto se entenderán sin perjuicio de las facultades de prórroga de los plazos de cese y toma de posesión otorgados a los Subsecretarios por la base undécima, punto 6, de la citada convocatoria.

Tercero.-La toma de posesión se realizará en:

Instituto Tecnológico Geominero de España, Secretaría General del Organismo, calle Ríos Rosas, número 23, Madrid.

Cuarto.-Contra la presente Orden puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 8 de abril de 1991.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.